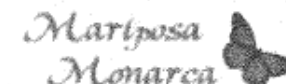


LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 036.

RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA, EDO. MEX. Y MICH.

La región donde se localiza la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca representa un reto para la conservación del patrimonio natural por sus singulares características físicas, geomorfológicas, climáticas, hidrológicas y biogeográficas, pero especialmente por que, año con año, en ella se completa el ciclo migratorio de millones de mariposas monarca que con el inicio de la primavera, salen de los sitios de hibernación y reproducción de las latitudes tropicales para dispersarse y poblar las latitudes septentrionales de primavera y verano, de donde nuevamente en el otoño después de un viaje de tres mil kilómetros a través de su ruta migratoria desde Canadá, pasando por los Estados Unidos de Norteamérica, se establecen en sus sitios de hibernación en las formaciones elevadas del Eje Neovolcanico Transversal entre los Estados de México y Michoacán. La vegetación dominante en el área es el bosque de oyamel, le siguen el bosque de pino-oyamel, bosque de pino, bosque de encino y bosque de cedro. La reserva alberga especies de flora y fauna consideradas como raras, endémicas, amenazadas, en peligro de extinción y bajo protección especial;

Atendiendo Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;


Que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 30 de julio de 2001.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES




VICTOR LICHTINGER WAISMAN

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



ERNESTO ENKERLIN HOEFlich

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



GONZALO HALFFTER SALAS